GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	N° 1					
SUPERVISION	**X**					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	**X**	**PARA PAGO**		**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	24/10/2022	Hasta:	12/12/2022		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A	Hasta:	N/A		

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**		**4600014387**	
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**		13/10/2022	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:				Mínima cuantía	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				13979	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				24/10/2022	
OBJETO: Suministro de dotación, Uniformes e Implementos Deportivos para los Trabajadores Oficiales del Departamento de Antioquia y los Empleados Públicos de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia", Lotes N°2.					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS	
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:		**DATEXP S.A.S.**	
		NIT		900767911-1	
VALOR [$]:		INICIAL:		Cuarenta y ocho millones trescientos sesenta y un mil seiscientos pesos m/l ($48.361.600) IVA Incluido	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			N/A	"N/A"	"N/A"
		VALOR TOTAL:		N/A	
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		**N°4500057758 Secretaría de Suministros.** valor $48.361.600	
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		11/10/2022	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N/A	
PLAZO:		INICIAL		Dos meses y medio (2,5) contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 15 de diciembre de 2022.	
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
				24/10/2022	15/12/2022
		PRÓRROGA	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
				N/A	N/A
SUPERVISORA Lía Victoria Duque		NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A	

% DE EJECUCION FISICA	16%	
% DE EJECUCION DE RECURSOS	0%,	

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Cumplir con el OBJETO del contrato en los términos establecidos en el estudio y documentos previos, el pliego de condiciones definitivos y todos los documentos referidos al proceso.	0%	**0%**	El contratista ha venido dando cumplimiento a las actividades del contrato. Se encuentra en proceso de confección de las prendas una vez seleccionada la tela y aprobadas las muestras de las tallas.	
Entregar al supervisor del contrato el cronograma de entrega de los bienes, hasta dos días después de celebrado el contrato y como requisito para su iniciación, el cual deberá estar debidamente aprobado por el supervisor	**0%**	**0%**	Se le ha solicitado al contratista el cronograma mediante correo electrónico	
Suministrar los uniformes, calzado y elementos deportivos, de acuerdo con las características y especificaciones técnicas establecidas en las fichas técnicas, para cada uno de los ítems. Una vez adjudicado el contrato, y hasta cinco (5) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio, el contratista debe entregar las muestras en todas las diferentes tallas cada prenda, calzado, etc., al Supervisor del contrato en el Centro Administrativo Departamental (CAD), con la finalidad	**0%**	**0%**		

de que el personal se mida la dotación y confirme su talla por escrito.				
En cuanto al vestido, deberá presentar muestra física en las tallas S, M, L, XL y XXL para cada una de las referencias, para hombre y mujer y para las damas que reciben uniforme confeccionado bajo medida debe procederse a realizar la toma de las mismas a cada una de ellas	**0%**	**0%**		
El contratista deberá entregar la totalidad de los bienes y a entera satisfacción en el plazo establecido, conforme al cronograma de entrega.	**0%**	**0%**		
El contratista deberá contar con un establecimiento de comercio y/o a sede debidamente acreditada con el registro mercantil o su equivalente, en la ciudad de Medellín o Área Metropolitana del Valle de Aburra.	**100%**	**100%**	El contratista cuenta con establecimiento de comercio ubicado en Medellín	
En cuanto al calzado, el contratista deberá presentar muestras físicas en las tallas 38 a la 42 para hombre y para dama de la 36 a la 40, para la respectiva aprobación. Las muestras deberán estar identificadas con: El nombre del producto, el nombre del proveedor y/o fabricante	**100%**	**100%**	El contratista presentó muestras de tennis ,para medida del personal y aprobación	
La muestra debe cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas establecidas en los estudios y documentos previos.	**0%**	**0%**	Se realizó reunión para revisar las especificaciones técnicas de los ítems	
Se realizará una evaluación técnica a la tela de las prendas que presente el contratista que resulte adjudicado por parte de la supervisión.	**0%**	**0%**		
El contratista, para el caso de la dotación de los hombres, deberá realizar, hasta dos (2) pruebas de tallas incluyendo toda la gama de tallas seleccionadas para cada uno de los trabajadores masculinos, antes de la entrega total de la misma. Para el caso de la dotación de las mujeres, deberá realizar hasta dos (2) pruebas conforme a las medidas tomadas a cada una de las trabajadoras que se incluyen para la presente dotación	**0%**	**0%**	El contratista presentó muestras de tallas de las prendas de vestir, las cuales fueron aprobadas	
La confección del uniforme de dama será sobre medida, personalizadas y	**0%**	**0%**	El contratista presentó muestras de tallas de las	

sólo se certificará a la entrega a entera satisfacción cuando se hayan recibido en condiciones de aprobación todos los uniformes objeto del presente proceso de selección, de acuerdo con la ficha técnica.			prendas de vestir, las cuales fueron aprobadas.	
El contratista deberá realizar la entrega de cada kit debidamente marcado con el nombre del trabajador y con el detalle de los elementos que componen dicho kit, este deberá contener la cantidad, la talla de las prendas y la talla del calzado, lo anterior de acuerdo al listado que el CONTRATANTE aporta para tal fin.	**0%**	**0%**	El contrato se encuentra en ejecución. No se han realizado las entregas finales	
TOTAL	**16%**	16%		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: A cada actividad se le asignó un valor porcentual del 100% teniendo en cuenta que son actividades integrales, que se ejecutan en una sola entrega de todos los ítems contratados para estos lotes, dentro del tiempo de duración del contrato, teniendo en cuenta que se inició el 24 de octubre de 2022. Así las cosas, para las actividades que se ejecutaron se le asigna el porcentaje total (100%) y las que no se les asignó el 0.0%

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

No aplica.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

No aplica.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Mediante correo electrónico, se envió al contratista el manual de seguridad y salud en el trabajo dirigido a contratistas, con el fin que sean adoptados por su parte, la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando que sea divulgada y aplicada por todos sus empleados, con la intención que sean conscientes de sus obligaciones individuales en Seguridad y Salud en el Trabajo, así como todas las precauciones y medidas establecidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal en cuanto a la bioseguridad para la prevención de la propagación del COVID 19, lo que se evidenciará con la presentación de los protocolos de bioseguridad propios para cada sector y siguiendo lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social en la resolución 0666 del 24 de abril de 2020, para proteger a los trabajadores, contratistas, asociados y visitantes del lugar de trabajo, los cuales deberán ser implementados bajo su responsabilidad.

De conformidad con lo anterior, se le reiteró la solicitud de envío de protocolos y /o evidencias sobre el cumplimiento de la presente obligación.

2.1.1.4. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero y ambiental de la ejecución del contrato detallando las actividades realizadas.	Cumple	La información se recibe por medio del Correo electrónico de la supervisora liavictoria.duque@antioquia.gov.co	
2. Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.	Cumple	El contratista ha presentado oportunamente los documentos requeridos. por medio del Correo electrónico de la supervisora liavictoria.duque@antioquia.gov.co	
3. El contratista deberá encontrarse al momento de la suscripción del contrato al día con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y deberá continuar a paz y salvo con los mismos.	Cumple	El contratista reportó el pago de sus obligaciones al sistema de la seguridad social.	
4. Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato.	Cumple	El contratista se cancelado todos los gastos relacionados con el perfeccionamiento del contrato	
5. Suministrar al DEPARTAMENTO y/o al SUPERVISOR DEL CONTRATO toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y	Cumple	El contratista ha suministrado toda la información requerida.	

compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato.			
6. Atender en forma oportuna las instrucciones del interventor/supervisor del contrato	Cumple	El contratista ha atendido todas la solicitudes realizadas por el contratante	
7. Los precios de los bienes referenciados por el contratista en la propuesta de precios, se entenderán fijos durante la vigencia del contrato.	Cumple	N/A	
8. Atender los requerimientos de la supervisión	Cumple	El contratista se ha ajustado a los requerimientos	
9. Cubrir todos los gastos, inclusive el transporte, en que incurra con ocasión de la entrega de los bienes.	Cumple	El contratista ha cumplido con las entregas diarias programadas, para lo cual ha asumidos los gastos de transporte respectivos	
10. Conocer y dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del proyecto. .	Cumple	N/A	
11. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia el cual se puede consultar en la página web de la Gobernación plataforma Isolucion en el link	Cumple	Se envió al contratista el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	Se hizo solicitud por medio de correo electrónico de la supervisión. Del manual de segur

http://isolucion.antioquia.gov.co/Framesetgeneral.asp?pagina=listadomaestrodocumentos3.asp			
12. Para efecto de todas las actividades que se van a desarrollar en el marco del contrato, se sugiere al contratista y las personas que estos contraten para el desarrollo del objeto, continuar con todas las precauciones y medidas de la Circular K 2022090000137 del 2 de mayo de 2022, establecidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, en cuanto a la bioseguridad para la prevención de la propagación del COVID 19.	Cumple	N/A	
13. Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	Cumple	No se ha presentado factura porque no se ha dado terminación del contrato	
14. Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido	Cumple	Contratista aportó póliza de cumplimiento. Hasta la fecha no se ha hecho necesario acudir a las garantías, porque el contratista ha dado cumplimiento de sus obligaciones contractuales	

15. Informar oportunamente al contratista cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la Ley.	Cumple	Hasta la fecha no se han presentado ninguna de estas situaciones	
16. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato, entre otras.	N/A	N/A	

a. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Suministrar al CONTRATISTA la información que éste considere necesario para desarrollar el Objeto Contractual	Cumple	Se ha suministrado toda la información solicitada por el contratista.	
Pagar el valor del contrato establecido en el presente contrato	N/A	N/A	No se han generado pagos
Permitir y garantizar el ingreso del personal operativo a las instalaciones	Cumple	El personal contratista ingresa a las instalaciones para la entrega de diariamente, sin ningún inconveniente	
Verificar que EL CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) en cada pago derivado del contrato conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias	Cumple	Se verificaron los documentos que presentó el contratista como soporte de pago del sistema de seguridad social y parafiscales	
Verificar que los bienes cumplan con las condiciones técnicas y de calidad exigidas	Cumple	Se verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes entregados	
Supervisar la ejecución técnica, administrativa y financiera del presente contrato, para lo cual designará un supervisor.	Cumple	Se ha designado la supervisión a Lía Victoria Duque Peláez	

Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales	Cumple	El presente informe, deja constancia de la verificación de todas las cláusulas contractuales	El contrato se ejecuta de conformidad con lo establecido en los documentos del proceso y el contrato
Efectuar por escrito todas las comunicaciones que se refieran a solicitud de servicios, quejas o reclamos al contratista	Cumple	Se cuenta con evidencia escrita de todas las comunicaciones con el contratista. todos los registros reposan en la cuenta liavictoria.duque@antioquia.gov.co	
Velar porque el contratista cumpla con los requisitos normativos y el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	Cumple	Se le ha solicitado al contratista la adopción de protocolos de seguridad y salud en el Trabajo.	
Elaborar un informe mensual que dé cuenta del cumplimiento del contrato de parte del contratista, según sus obligaciones y alcance del mismo	Cumple	El presente informe se constituye en el seguimiento N°1	
Mantener actualizado la plataforma del SECOP	Cumple	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.15264804&isFromPublicArea=True&isModal=False	
Otras que sean necesarias para coadyuvar a la supervisión del Contrato y para la correcta ejecución contractual	N/A	N/A.	No han surgido nuevas obligaciones relacionadas con el contrato.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$48.361.600	$0	$0	$48.361.600
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$48.361.600	$0	$0	$48.361.600
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$0	$0	$0	$0

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
7. Recursos ejecutados (incluidos los recursos que se van a facturar y pagar con el presente informe, en caso de tratarse de informe para pago)		$0	$0	$0
8. Recursos no ejecutados	$48.361.600	$0	$0	$48.361.600

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
05/12/2022	Mediante correo electrónico el contratista solicitó prórroga para el cumplimiento del contrato	El contratante aceptó la prórroga del contrato mediante correo electrónico de la supervisión.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA TERCERA: *El Departamento de Antioquia cancelará al CONTRATISTA un único pago dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación de la factura, bajo los parámetros establecidos en la Secretaría de Hacienda, Dirección de Contabilidad, acompañada del informe de seguimiento de la supervisión a la contratación estatal y de la certificación de encontrarse el contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. No obstante, el pago se haga al momento de la suscripción (dentro de los 30 días hábiles siguientes, el contratista deberá garantizar la entrega de la prensa diariamente, durante doce (12) meses contados a partir del acta de inicio. En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia. En la proponente propuesta presentada, deberá incluir la totalidad de costos, gastos, deducciones e impuestos aplicables. El Departamento de Antioquia deducirá del valor del contrato, los impuestos de ley a través de la Dirección de Planeación financiera de la Secretaría de Hacienda. Adicionalmente, se deducirá del valor de las facturas, lo destinado al pago de retención en la fuente, glosas y las demás retenciones que sean el caso. Es de aclarar, que en todo pago la Gobernación de Antioquia efectúa la retención de las siguientes estampillas:*

- *Estampilla Pro Hospital 1%.*
- *Estampilla Pro Desarrollo 0.6%.*
- *Estampilla Pro Anciano 2%.*
- *Estampilla Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" 0.4%.*
- *Estampilla Pro desarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4% del valor del contrato.*
- *Estampilla tasa Pro Deporte y Recreación 1%*

Adicionalmente y en cumplimiento de las Circulares 131 de 2013, 848 de 2014 y 538 de 2015 expedidas por la Secretaría de Hacienda del Departamento al contratista deberá acreditar con anterioridad a la suscripción del acta de inicio su registro en la oficina de industria y comercio de los municipios en los que se ejecutaran las actividades contractuales.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial		$48.361.600		0			
Adiciones	N/A	0					
Pago No.1 / Desembolso	N/A		0	0	$48.361.600		N/A
TOTALES		$48.361.600	0	0	$48.361.600		

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificación, a través de la cual se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista.

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 2: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario

implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

No aplica.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A

9. ANEXOS

N/A

Para constancia, se firma el presente informe a los 16/12/2022.



LIA VICTORIA DUQUE PELÁEZ
SUPERVISORA